



EL

ANTONIO FERNOS ISERN Puerto Rico "se pone...

ral para gastarse en una u otra bierno insular" forma en Puerto Rico es de \$68, 684,411. Pero deducidos los pagos del azúcar, lo que produce el correo, y los sueldos de los empleados de aduana, la suma queda reducida a \$46,558,366. De éstos \$31,080,199 se invierten por agen cias federales en sus propios ser-



Le hacen aclaración.

Son 15 Solamente Puerto Rico recibe esos quince millones y medio en diversas partidas, bajo disposiciones de diversas leyes de Estados Unidos que tienen en Puerto Rico el mismo alcance que en cada uno de los cuarenta y ocho Estados de la



LUIS A. FERRE "Para comprar votos..."

yes. La suma total que recibe Puerto Rico bajo las leyes de Agri cultura es de \$4,634,958.

El Departamento Federal de Comercio administra dos leyes: la de aeropuertos y la de carreteras, que juntas significaron para Puerto Rico \$2,210,750.

El Departamento Federal de Interior administra una ley-Restablecimiento de animales silves-tres. En su virtud, Puerto Rico recibió \$9,270.

El Departamento Federal del Trabajo administra le ley del Servicio de Desempleos. Puerto Rico recibió \$381,585 para ese servicio

El Departamento Federal de Salud, Educación y Bienestar, ad-ministra más de diez leyes. In-cluyen Rehabilitación e Instrucción.

Vocacional; colegios de agricultura; programas de salud pública; construcción de hospitales; diversos servicios de bienestar público, con un total de \$7,723,304.

Para caseríos públicos ingresaron \$289,282. Para la Administra-ción de Veteranos, \$7,997. Los ingresos de energía eléctrica fueron \$13.00 (Trece dólares).

Entre las subvenciones federales para Bienestar Público están las de ancianos, niños y ciego que \$3,525,924. alcanzaron a la suma que ha dicho el Representante Luis Ferré que se usa para comprar votos. El Estado Libre a su vez asigna \$4,250,000. El fondo conjunto es pues de \$7, 775,924 y como su distribución se hace de acuerdo con reglamentación federal por la División de Bienestar Público de Puerto Rico, tras las necesarias investigaciones de las trabajadoras sociales, he aquí que esa clase resulta acusada por el Sr. Ferré de un gra-ve delito. Pero les aconsejo no lo tomen muy a pecho.

Entre los ismos que han surgido en los últimos tiempos habrá que incluir el Ferreismo.

Filosofía de las Leyes Vayamos al fondo de la cuestión. Estudiemos la naturaleza, el (Pasa a la pág. 25)

Noventa Millones Que No Son Nada Más Que Quince

(Viene de la pág. 8) propôsito, la filosofía de éstas leye^s.

Se llaman en inglés "Grant-in-Aid laws". "Grant" quiere decir concesión, donación, dádiva, subvención. "Aid" quiere decir ayuda, auxilio, acción de coadyuvar o contribuir. Grants-in-aid son pués subvenciones, para colaborar en el sentimiento de un programa en que el gobierno federal tiene interés y el Estado Libre Asociado tiene interés.

La filosofía de estas leyes está explicada en el informe del "Committee on Expenditures in the Executive Departments", No. 94, Congreso 82, primera sesión. Fué impreso en 1951. Se consigue en el Government Printing Office.

En su página 3 dice el informe: Traduzco: "Los propósitos de las subvenciones federales, casi sin distinción de tipo, son:-

(a) Estimular la acción de los Estados en materias que tienen interés para la nación entera. La actuación que se busca es primariamente de naturaleza financiera.

(b) Proveer administración y base financiera combinada en programas de interés nacional.

 (c) Establecer "paridad" entre los estados cuando se trata de servicios de carácter nacional.
(d) Complementar incresos estados

 (d) Complementar ingresos estaduales y locales inadecuados.
Ninguna de esas asignaciones se

hace sin condiciones. Generalmente se exige que el estado asigne pareja cantidad para hacer un fon do común. A veces el estado contribuye mucho más que el gobierno federal. Así, para comedores escolares Puerto Rico "se pone" con \$4,695,250; el gobierno federal con \$2,885,387, más \$505,000 en valer de productos donados y \$326,875 en productos distribuidos. El total de contribuición federal es pues de \$3,717,262.

Para el aeropuerto que se cons-

truye y que tanto ha de servir al interés nacional, Puerto Rico ha asignado ya \$9,607,000, mientras el Congreso, apesar de los esfuerzos que he hecho (en que me han acompañado otros congresistas, incluyendo al Congresista Bow), solo ha asignado hasta ahora \$2,540, 000.

Por El Interés Nacional

Veamos cual es el interés nacional en algunos de estos servicios: ¿Hay un programa conjunto de

catar? tar? ;Las usa o no el Departa-

mento de Defensa? El aeropuerto, ¿tiene o no in-

terés nacional?

Hay un programa de comedores escolares. El ciudadano americano de Puerto Rico, niño aún, tendrá un día libertad de resolver de sí mismo. Puede permanecer en Puerto Rico o puede trasladarse a Estados Unidos. Si aban donó la escuela, por hambre, será un emigrant ignorante; un problema para al resto de la nación. Si su cuerpo se quedare sin desarrollar, será un soldado endeble, o no será soldado; no podrá servir a la nación.

Con lo dicho debe bastar.

No se trata de limosnas; no se trata de caridad. Se trata de un interés común, de un esfuerzo común, de un propósito común. El sostenimiento debe ser común.

Se administran esos programas en Puerto Rico bajo las mismas normas, bajo la misma fiscalización federal que en los Estados. En éstos, los programa se desenvuelven igualmente, sean estos republicanos o demócratas. Hoy están en el poder los republicanog en Washington. Ayer estaban los demácratas. En ningún estado demócrata están los republicanos pretendiendo intervenir en la administración de esos programas aunque la actual administración federal es republicana; en ningún estado republicano pretendieron antes intervenir los demócratas. Bajo ningún concepto permitiría el Congreso que estas subvenciones se usaran como pretexto para intervención federal en el gobierno de los Estados. Si algo derrotó la ley de subvenciones para las escuelas fué el temor a la ingerencia federal en los sistemas escolares estaduales.

Jaleos de la Minoría

La pretensión de utilizar las subvenciones federales para intervenir en el gobierno estadual solo se ve en un partido de minoría en Puerto Rico que no ha perdido sus resabios de los tiempos colorales. Esa ínfima minoría sueña con encontrar un medio de meter mano en la administración de nuestro gobierno estadual, de disponer de fondos públicos, siguiera indirectamente a través del patronazgo, el cual forcejean por obtener del gobierno federal, tras un

reconocimiento que no acaba de llegarles.

Si pudieran harían de Puerto Rico nuevamente una colonia; de las subvenciones federales, instru mento de dominación colonial, y de su grupo político, el de los privilegiados que dispusieran del instrumento de dominación y de la colonia.